

# Conferencia Regional de renovación de la **Plataforma Regional para Acelerar la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en Sudamérica y México**

Asunción, Paraguay  
del 29 al 31 de julio de 2025



## PLATAFORMA REGIONAL PARA ACELERAR LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN EN SUDAMÉRICA Y MÉXICO HOJA DE RUTA 2025-2027

Adoptada en Asunción, Paraguay, el 31 de julio de 2025

### Introducción

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) representa un marco mundialmente aceptado y con carácter vinculante, lo que la convierte en una herramienta única para una respuesta mundial a un problema global. El enfoque de la UNCAC también encuentra eco en iniciativas a nivel regional, como es el caso de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC). Las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Uruguay, reunidas en la Conferencia para la renovación de la Hoja de Ruta para el periodo 2025-2027 de la Plataforma Regional para Acelerar la aplicación de la UNCAC en Sudamérica y México, reconocen que la identificación de áreas de oportunidad respecto a las normas internacionales de referencia es un paso necesario para que los países evalúen su actuación, incluidos los éxitos y los retos, e identifiquen las necesidades de reforma para seguir avanzando en su aplicación efectiva. La Declaración política adoptada en junio de 2021 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su primera sesión especial sobre la corrupción recalca que la aplicación de la UNCAC requiere de la actuación de los agentes estatales en cooperación con otras partes interesadas no estatales, como el sector privado, la sociedad civil y el público en general.

UNODC apoya el establecimiento de plataformas regionales para acelerar la aplicación de la UNCAC, desde las cuales se busca tanto identificar áreas de oportunidad en los esfuerzos existentes, como coordinar y aprovechar el trabajo de los proveedores de asistencia técnica, a la vez que promueve una mejor coordinación y colaboración regional. Sobre la base del éxito demostrado en varias partes del mundo, el enfoque de las plataformas regionales ha sido reconocido por la Conferencia de los Estados Parte de la UNCAC con la adopción de la Resolución 9/4, en diciembre de 2021. De esta Resolución se desprende el principio general de fortalecer y promover la cooperación regional para la aceleración de la aplicación de la UNCAC, así como de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC). En este sentido, se enfatiza la necesidad de mejorar los marcos normativos adecuándolos a compromisos internacionales en línea con las recomendaciones expresadas en los mecanismos de revisión de estas convenciones.

La presente agenda de compromisos se estructura en cuatro áreas temáticas, cada una con objetivos y actividades específicas. La agenda contempla, asimismo, las siguientes líneas transversales:

- a) La oportunidad que brinda el uso de soluciones tecnológicas e inteligencia artificial para fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- b) La necesidad de abordar la delincuencia organizada como promotora y beneficiaria de la corrupción; y
- c) La necesidad de canales de reporte y denuncia, así como medidas de protección y su eficacia.

## ÁREA TEMÁTICA 1: DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO DE LA CORRUPCIÓN, LOS DELITOS ECONÓMICOS Y EL LAVADO DE ACTIVOS, INCLUIDA LA RECUPERACIÓN DE ACTIVOS

### **Objetivo 1.1. Mejorar los mecanismos de investigación de hechos de corrupción asociados a crimen organizado por medio del uso de tecnologías de la información e inteligencia artificial**

Actividad 1.1.1. Potenciar el desarrollo, la regulación y el uso de la inteligencia artificial en equipos investigativos y Ministerios Públicos.

Actividad 1.1.2. Fortalecer la capacitación en el uso de tecnologías de la información en casos de corrupción en delitos económicos, y lavado de activos en relación con el crimen organizado.

Actividad 1.1.3. Promover la creación de unidades especializadas para la investigación de casos de corrupción y crimen organizado dentro de los Ministerios Públicos y policías.

Actividad 1.1.4. Promover el diseño y desarrollo de una herramienta de inteligencia artificial regional que fortalezca el uso y el intercambio de la información en casos de corrupción.

### **Objetivo 1.2. Fortalecer la institucionalidad y la capacitación especializada en corrupción y crimen organizado**

Actividad 1.2.1. Capacitar a jueces, fiscales y demás operadores del sistema de justicia en la aplicación del sistema acusatorio en casos de gran corrupción, delitos económicos y delitos contra los mecanismos de participación democrática.

Actividad 1.2.2. Propiciar reformas legales para la ampliación de los plazos en la instrucción de casos de corrupción y crimen organizado.

Actividad 1.2.3. Propiciar reformas para suspender el cómputo del plazo de prescripción de los delitos de corrupción mientras el funcionario público se encuentre en el ejercicio del cargo.

Actividad 1.2.4. Limitar, según la política criminal de cada Estado, la aplicación de procedimientos abreviados u otras salidas alternas para los delitos asociados con corrupción.

Actividad 1.2.5. Promover la creación y el fortalecimiento de observatorios anticorrupción que faciliten la gestión de la información relacionada con casos de corrupción para promover políticas públicas basadas en evidencia.

### **Objetivo 1.3. Promover la cooperación internacional interinstitucional**

Actividad 1.3.1. Difundir el uso de protocolos para el intercambio de información sobre corrupción, delitos económicos, lavado de activos y crimen organizado.

Actividad 1.3.2. Promover la regulación y la reglamentación de la figura del agente encubierto en las investigaciones de casos de corrupción, delitos económicos, lavado de activos y crimen organizado.

Actividad 1.3.3. Promover la utilización del decomiso sin condena para acelerar la recuperación de activos.

Actividad 1.3.4. Fortalecer la cooperación internacional para el intercambio de información financiera y judicial, facilitando la identificación y repatriación de activos.

Actividad 1.3.5. Promover la participación en foros, redes y grupos internacionales como GlobE, Interpol, AIAMP e IberRed.



#### **Objetivo 1.4. Implementación de regímenes especiales de protección a sujetos vinculados a la investigación de hechos de corrupción con enfoque diferencial**

Actividad 1.4.1. Promover la creación de sistemas de protección de denunciantes de hechos de corrupción.

Actividad 1.4.2. Promover la creación de sistemas de protección de testigos de hechos de corrupción.

Actividad 1.4.3. Promover la creación de sistemas de protección de jueces, fiscales, peritos y auxiliares de justicia en casos de corrupción.

### **ÁREA TEMÁTICA 2: FORTALECIMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL GASTO PÚBLICO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

#### **Objetivo 2.1. Promover la transparencia y la rendición de cuentas con un enfoque ciudadano**

Actividad 2.1.1. Promover la integración de la ciudadanía en la construcción de soluciones, temas de interés y en la toma de decisiones en el sector público.

Actividad 2.1.2. Integrar información de la gestión pública que sea de interés ciudadano en sistemas de datos abiertos institucionales.

Actividad 2.1.3. Fomentar la comunicación estratégica institucional a través del lenguaje ciudadano, con enfoque diferencial y con el uso de medios tecnológicos (por ejemplo, utilizando una diversidad de canales de difusión y contenidos de interés).

Actividad 2.1.4. Fortalecer la cultura de la integridad a través de programas de capacitación y actividades de sensibilización con un enfoque integral y diferencial.

#### **Objetivo 2.2. Fortalecer la coordinación y la cooperación en la lucha contra la corrupción**

Actividad 2.2.1. Fomentar mecanismos de coordinación y colaboración nacionales e internacionales en la lucha contra la corrupción.

Actividad 2.2.2. Promover la integración y la interoperabilidad de los sistemas de información para compartir datos a nivel nacional e internacional, considerando soluciones tecnológicas y el uso de la inteligencia artificial para facilitar la fiscalización y rendición de cuentas.

Actividad 2.2.3. Fortalecer el intercambio de experiencias y buenas prácticas en la lucha contra la corrupción y el crimen organizado a nivel regional.

Actividad 2.2.4. Fomentar la consolidación de las recomendaciones internacionales en la lucha contra la corrupción y crear o fortalecer mecanismos para su monitoreo, que faciliten su aplicación a nivel nacional.

#### **Objetivo 2.3. Promover y afianzar el control de recursos, gasto y gestión pública**

Actividad 2.3.1. Consolidar, difundir y optimizar los mecanismos y las herramientas de control y denuncia ya existentes, e impulsar acciones y mecanismos de seguimiento de las denuncias y sus resultados.

Actividad 2.3.2. Establecer y garantizar marcos legales e institucionales eficientes para la protección de denunciantes de presuntos hechos de corrupción.

Actividad 2.3.3. Desarrollar e implementar herramientas tecnológicas para facilitar el monitoreo de recursos, gasto y gestión pública.

Actividad 2.3.4. Velar por la aplicación del marco sancionatorio administrativo en casos de corrupción e infracciones éticas, contribuyendo al combate de la impunidad.

Actividad 2.3.5. Crear y promover estándares regionales de transparencia y control del financiamiento político para combatir la incidencia del crimen organizado en la gestión pública.

#### **Objetivo 2.4. Fortalecer la integridad y la eficiencia institucional para la lucha contra la corrupción**

Actividad 2.4.1. Establecer mecanismos de identificación, análisis, evaluación y mitigación de los riesgos de corrupción a nivel institucional.

Actividad 2.4.2. Fomentar la verificación y el análisis de las declaraciones patrimoniales y de intereses, incluyendo el uso de tecnologías de la información e inteligencia artificial.

Actividad 2.4.3 Fomentar la gestión del conocimiento sobre la problemática de la corrupción a nivel nacional a través de soluciones tecnológicas que ayuden a la toma de decisiones (indicadores, medición de riesgos de corrupción, entre otros).

### **ÁREA TEMÁTICA 3: DETECCIÓN, SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS FRENTE A IRREGULARIDADES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**

#### **Objetivo 3.1. Fortalecer los sistemas transaccionales integrales de contrataciones públicas para permitir una accesibilidad eficiente a datos abiertos, seguros, y de calidad en todas las fases del proceso de contratación**

Actividad 3.1.1. Desarrollar criterios para determinar la información oportuna y relevante considerando las necesidades de los distintos grupos de interés (sociedad civil, medios de comunicación, instituciones públicas, sector privado, ciudadanía en general, entre otros).

Actividad 3.1.2. Promover la existencia de distintos tipos de criterios de búsqueda según las necesidades de los grupos de interés anteriormente mencionados.

Actividad 3.1.3. Generar datos de beneficiarios finales de proveedores del Estado y utilizar esa información para prevenir y detectar riesgos de corrupción y fraudes en la contratación pública, así como promover el intercambio de información tanto a nivel nacional como regional.

Actividad 3.1.4. Incorporar herramientas de análisis y nuevas tecnologías para el procesamiento de datos, basadas en inteligencia artificial y ciencia de datos.

#### **Objetivo 3.2. Fortalecer los mecanismos institucionales y las capacidades de las personas que intervienen en los procesos de contratación pública para prevenir la corrupción**

Actividad 3.2.1. Identificar y monitorear oportunamente los indicios de incumplimiento normativo y las «banderas rojas» de los organismos contratantes y proveedores en coordinación con las entidades de control y fiscalización.

Actividad 3.2.2. Promover la adopción de sistemas de gestión de integridad y cumplimiento dirigidos a las entidades públicas y privadas que participan en procesos de contratación pública.

Actividad 3.2.3. Fortalecer la profesionalización y capacitación de los funcionarios, proveedores y otros actores intervinientes en el proceso de contratación pública, priorizando temas de integridad, ética, transparencia y prevención de la corrupción.

Actividad 3.2.4. Fortalecer las capacidades de los grupos de interés para acceder, comprender y utilizar eficazmente la información pública disponible relativa a procesos de contratación pública.



Actividad 3.2.5. Impulsar acciones colectivas en procesos de contratación pública, incluyendo diferentes mecanismos de participación ciudadana.

Actividad 3.2.6. Implementar acciones para prevenir, identificar, y gestionar de manera adecuada los conflictos de intereses que puedan surgir en el ámbito de las contrataciones públicas.

### **Objetivo 3.3. Fortalecer mecanismos para reportar actos de corrupción en cuestiones relacionadas con la contratación pública y para otorgar protección efectiva a denunciantes–e informantes frente a represalias**

Actividad 3.3.1. Desarrollar o fortalecer marcos legales para la protección efectiva de los denunciantes e informantes de actos de corrupción.

Actividad 3.3.2. Habilitar sistemas o canales especializados de denuncias, incluso anónimas, para garantizar accesibilidad, confidencialidad y protección con enfoque diferencial.

Actividad 3.3.3. Capacitar a los funcionarios, proveedores y otros actores intervinientes en el proceso para una efectiva protección de los denunciantes e informantes de actos de corrupción.

Actividad 3.3.4. Impulsar campañas de sensibilización que promuevan una cultura de integridad en los sectores público y privado, incluyendo la denuncia de actos de corrupción.

## **ÁREA TEMÁTICA 4: INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA EN OPERACIONES DEL SECTOR PRIVADO**

### **Objetivo 4.1. Promover y fomentar una cultura de integridad y transparencia en el sector privado**

Actividad 4.1.1 Desarrollar mecanismos institucionales de participación del sector privado en el diseño de normativas, políticas públicas y herramientas técnicas relacionadas con la ética corporativa, la integridad y el cumplimiento.

Actividad 4.1.2. Impulsar programas de formación continua en ética empresarial, integridad y prevención del lavado de activos, mediante alianzas público-privadas, incorporando simuladores, contenidos virtuales, estudios de caso adaptados a sectores de alto riesgo, entre otros recursos.

Actividad 4.1.3. Diseñar, implementar y promover el uso de herramientas tecnológicas de libre acceso que permitan a las empresas crear, mejorar y monitorear sus programas de ética, integridad y cumplimiento. Ello con enfoque en la debida diligencia de terceros y en la prevención de la corrupción y del lavado de activos.

### **Objetivo 4.2. Fortalecer un entorno empresarial justo y competitivo**

Actividad 4.2.1. Promover procedimientos de contratación pública claros, transparentes y eficientes, que permitan una competencia justa, propiciando negocios íntegros y sostenibles e incentivando el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Actividad 4.2.2. Desarrollar guías dirigidas al sector privado que contengan reglas, lineamientos y buenas prácticas en los procesos de interacción con el sector público y con sus socios comerciales directos o indirectos.

Actividad 4.2.3. Fomentar la participación en acciones colectivas y el diálogo público-privado para identificar y mitigar esquemas, conductas anticompetitivas o prácticas desleales que propicien actos de corrupción y delitos conexos.





Actividad 4.2.4. Propiciar la implementación, en el sector privado, de canales de reporte de conductas contrarias a la integridad, garantizando su correcto tratamiento y la protección de denunciantes frente a represalias.

**Objetivo 4.3. Impulsar un marco de incentivos (reputacionales, económicos, contractuales y normativos) para las personas jurídicas, con el objeto de promover la integridad empresarial y prevenir actos de corrupción**

Actividad 4.3.1. Promover la adopción, desarrollo y mejora continua de programas de ética, integridad y cumplimiento que consideren las características de las personas jurídicas, incluyendo: su actividad, el sector, el mercado, su tamaño, su capacidad económica y los riesgos a los que están expuestas.

Actividad 4.3.2. Fomentar la difusión y el reconocimiento de buenas prácticas existentes en las políticas empresariales vinculadas a la ética, la integridad y el cumplimiento, con miras a que sean replicadas.

Actividad 4.3.3. Incentivar que las empresas fomenten la integridad en su cadena de valor y suministros para, entre otros objetivos, prevenir la infiltración del crimen organizado en la economía formal.

